

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

**EXPEDIENTE** 

N° 88/21

LICITACIÓN PRIVADA

N° 16/21

EJERCICIO: 2021

**ETAPA:** ETAPA ÚNICA – NACIONAL

**MODALIDAD:** SIN MODALIDAD

# **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO.

## **COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO**

#### **CONSULTAS:**

Se recibirán solo hasta 72 horas antes del comienzo del acto de apertura Por correo electrónico:

dcompras@das.gob.ar

Por escrito:

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090) C. A.B. A.

Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 h

## PRESENTACION DE OFERTAS / ACTO DE APERTURA:

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090) C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 h.

Teléfono: 0810-222-0317 internos 1703/1704

Se recibirán hasta antes del comienzo del acto de apertura.

## **PAGINA WEB:**

http://www.das.gob.ar/

## DIA Y HORA DE APERTURA:

03 de diciembre de 2021 – 13:00 h

IMPORTANTE: Debido a la pandemia Covid-19, solo podrá presenciar el acto de apertura de ofertas un miembro de cada firma en caso de creerlo oportuno, respetando las medidas de seguridad informadas al ingresar al Organismo.

Firma y sello del proponente



## **CLÁUSULAS PARTICULARES**

## ARTÍCULO 1º Normativa aplicable/ Orden de prelación

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

- 1. Decreto Delegado Nº 1023/01, Ley de Obras Publicas y su reglamentación para esta D.A.S., aprobada mediante la Resolución N° 018/2020 y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia. Dicho reglamento puede ser consultado en la página de web de la D.A.S.
- 2. Pliego único de bases y condiciones generales y particulares, el cual puede ser consultado en la página de Internet de la D.A.S.
- 3. Las especificaciones técnicas.
- 4. Oferta y muestras que se hubieran acompañado (en caso de corresponder).
- 5. Orden de Compra, Convenio o Contrato, según corresponda.

### Artículo 2º Vista / Descarga de pliegos

Los interesados podrán consultar y/o descargar pliegos desde el sitio web de la D.A.S. http://www.das.gob.ar/ Cuando se descargue un pliego el proveedor deberá informar vía correo electrónico a la dirección de mail dcompras@das.gob.ar los siguientes datos: nombre o razón social, Nº de C.U.I.T., domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación. Aquellos interesados que descarguen el Pliego y no lo informen, podrán igualmente participar del proceso, pero no podrán alegar desconocimiento sobre eventuales modificaciones efectuadas en el mismo.

#### Artículo 3° Requisitos de las ofertas/ Documentación a presentar

- 3.1. Las ofertas deberán observar las siguientes formalidades:
  - **a)** Redactadas en idioma nacional y presentadas en original, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
  - **b)** Firmadas en todas sus hojas, en caso de hojas doble faz, deberán ser firmadas en ambas caras por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
  - c) Las cotizaciones presentadas por el oferente, deberán detallar el precio unitario y total de cada renglón en números por la cantidad solicitada y el precio total general de la oferta en números y letras. En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total por renglón, se tomará como válido el precio unitario.
  - d) Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
  - e) Los sobres deberán ser presentados perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a la que corresponde, el día y hora de apertura.
  - f) Los oferentes deberán constituir un correo electrónico y domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas las notificaciones que se lleven a cabo.
  - **g)** Los precios deberán cotizarse con I.V.A. incluido. En caso de no especificarse en la oferta, las cotizaciones se tomarán como precio final.
  - h) Los precios establecidos en el contrato sobre la base de las propuestas aceptadas, serán invariables sean cuales fueren los errores u omisiones que contuvieren, o los cambios experimentados por los precios de mano de obra o de materiales.
  - i) Los artículos que se ofrecen, deberán ser de calidad y características determinadas en las especificaciones previstas, indicando el país de origen de los productos ofertados.
  - j) El proponente podrá ofrecer un descuento por la adjudicación integra.
  - k) En caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas, se podrá cotizar ofertas variantes.
- 3.2. Junto con la oferta se deberá presentar la siguiente documentación:
  - a) Constancia de inscripción o preinscripción en el sistema de proveedores del Estado. (COMPR.AR)
  - b) Declaración Jurada de inegebilidad que forma parte integrante del Pliego firmada.
  - c) Constancia de inscripción ante la A.F.I.P. vigente.

•••••
Firma y sello del proponente



- d) Los oferentes deberán figurar sin deuda ante la AFIP, al momento de la evaluación de las ofertas, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la RG-AFIP 4164/2017. La consulta será realizada por la D.A.S, si el oferente registrara deuda, se le otorgará un plazo de 72 h para regularizar su situación, caso contrario, la oferta será desestimada.
- e) Pliego de bases y condiciones particulares firmado en todas sus hojas. No será necesaria la presentación del Reglamento General ni del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- f) Muestras solicitadas, en caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas.
- g) Garantía de mantenimiento de oferta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de las presentes cláusulas. Será causal de desestimación NO subsanable la no presentación de la misma.

#### Artículo 4° Plazo de mantenimiento de oferta

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte de la D.A.S, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días corridos de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera del plazo establecido lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

#### Artículo 5° Circulares aclaratorias y modificatorias

El Organismo podrá elaborar circulares aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas, y se notificarán con 48 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Las circulares modificatorias se publicarán en el sitio web de la D.A.S. con al menos 24 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que se hubiera hecho el llamado con al menos 24 h de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

#### Artículo 6° Causales de Desestimación

Serán causales de desestimación de oferta no subsanables las dispuestas en el Art. 69º del REGLAMENTO aprobado en la RES. G.G. Nº 018/2020. Asimismo, serán causales de inelegibilidad de la oferta las dispuestas en el Art. 70º del mencionado Reglamento. El mencionado documento puede ser consultado en la página de la DAS www.das.gob.ar.

#### Artículo 7º Evaluación de ofertas

La Comisión Evaluadora efectuará el estudio de las mismas y labrará un acta en la cual dictaminara o recomendara la adjudicación de la oferta que a su juicio resulte más conveniente. Esta etapa es confidencial y no se concederán vistas de las actuaciones, hasta que se encuentre labrado el correspondiente dictamen.

### Artículo 8º Impugnaciones

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los dos (2) días hábiles de emitido y se expondrá en el sitio de Internet de la D.A.S., pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas dentro de los TRES (3) días hábiles de su comunicación, y los no oferentes podrán presentar impugnación dentro de los TRES (3) hábiles días de su difusión en el sitio de Internet de la D.A.S., en ambos casos, previa integración de la garantía de impugnación establecida en el Art. 84 del REGLAMENTO aprobado por la RES. G.G. Nº 018/2020.

#### Artículo 9º Adjudicación y Contrato / Orden de Compra

La adjudicación será notificada vía correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. La D.A.S. se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente procedimiento, en un todo de conformidad con el Art. 12 del Decreto Delegado Nº 1023/01. En ningún caso, ya sea por la desestimación de la oferta, por quedar sin efecto o anularse el procedimiento, el oferente tendrá derecho a reclamo alguno por cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación del presente llamado.

•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Firma y sello d	lel proponente



El Departamento Compras y Obras Publicas deberá confeccionar la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación y notificará al adjudicatario por cualquiera de los medios habilitados, produciéndose el perfeccionamiento de la contratación; en el caso que el acuerdo se instrumente mediante un convenio o contrato, se entenderá por perfeccionado cuando se firme por ambas partes.

#### Artículo 10º Garantías

Para avalar el cumplimiento de todas las obligaciones, los proponentes y adjudicatarios deberán constituir, en caso de corresponder, las siguientes garantías las cuales deberán estar dirigidas a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, C.U.I.T. Nº 30-54.669.846-3, Dirección: Adolfo Alsina 1825 (1090) C.A.B.A.

- GARANTIA DE OFERTA, por el cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, en caso de cotizar con descuentos, alternativas, o variantes, la fianza se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN, por el diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación.
- CONTRA GARANTIA, por el 100% de los montos que reciba el adjudicatario como anticipo, cuando las condiciones de pago así lo previesen.
- GARANTIA DE IMPUGNACIÓN, por el tres por ciento (3%) del monto de la oferta del renglón o renglones cuestionados. Si el dictamen de evaluación no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculara sobre la base del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante.

Estas garantías podrán constituirse según las formas estipuladas en el Art. 84º del reglamento aprobado mediante la RES. G.G. Nº 018/2020.

<u>IMPORTANTE</u>: Se podrán constituir las garantías requeridas mediante un PAGARÉ a la vista cuando el monto de la misma no supere la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).

Excepciones a la obligación de presentar garantías (Según Art. 86º del reglamento aprobado mediante la RES. G.G. Nº 018/2020).

#### Artículo 11º Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones

Los oferentes podrán ser pasibles de las penalidades y/o sanciones establecidas en el Art. 29 del Decreto Delegado Nº 1023/01, conforme el régimen previsto en los capítulos V y VI, del citado Reglamento. Asimismo, el adjudicatario y/o cocontratante será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a este organismo el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes del régimen de penalidades y/o sanciones previstas en la normativa vigente.

#### Artículo 12º Forma de pago

El pago de las facturas será dentro de los 15 (QUINCE) días corridos de emitido el certificado de la Comisión de Recepción Definitiva.

Presentación de documentación: Deberá ser remitida al Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edif. anexo, 7º piso, C.A.B.A., de 11 a 16 h. La/s factura/s, en formato digital a través del mail dcompras@das.gob.ar; lo/s remito/s originales previamente conformados por el sector solicitante en la oficina de Compras y Obras Públicas, junto a cualquier otra documentación pertinente.

Firma y sello del proponente



# **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	
1	25	Unidad	Paquetes conteniendo cada uno 500 rollos de <b>algodón en rollos</b> . Tipo marca: "MEDEA", "G.D.A" o superior, de 1° calidad.	
2	20	Unidad	Envases de <b>colutorio</b> , conteniendo 1 (un) litro cada uno de clorhexidina al 12%. Tipo marca: "PLAC-OUT" o superior, de 1° calidad.	
3	25	Unidad	Paquetes conteniendo cada uno 12 <b>libritos de papel de articular</b> , hojas azules, doble faz. Tipo marca: "GABRIDENT" o superior, de 1° calidad.	
4	25	Unidad	Tubos conteniendo cada uno 100 g (aproximadamente) de <b>pasta para limpieza dental</b> . Tipo marca: "DENTBRILL", "ODAHCAM" o similar, de 1ª calidad.	
5	50	Unidad	Envases conteniendo cada uno 100 <b>aplicadores descartables</b> para resina bond. Tipo marca: "MICROBRUSH", "TPC" o superior, de 1ª calidad.	
			Se deberá presentar muestra	
6	60	Unidad	Envases de <b>fluor en gel</b> para topicacion por 200 g (aproximadamente) cada uno. Tipo marca: "FLUORGEL", "KLEPP" o superior, de 1° calidad.	
7	100	Unidad	Paquetes de <b>vasos plásticos descartables</b> para uso odontológico, contenidos en bolsas plásticas transparentes por 100 vasos cada una. Medidas aproximadas: altura 7,5 cm, base 4 cm, diámetro superior 6 cm. Color: blanco o beige. De 1ª calidad.	
			Se deberá presentar muestra	
8	100	Unidad	Paquetes conteniendo cada uno 100 <b>eyectores plásticos descartables</b> con refuerzo de alambre interno, de 1° calidad.	
9	50	Unidad	Envases conteniendo cada uno 400 g (aproximadamente) de <b>alginato</b> , fraguado normal. Tipo marca: "JELTRATE TIPO II" o superior, de 1ª calidad.	
10	20	Unidad	<b>Tiras de poliester para pulido de composite</b> por 100 u cada una. Tipo marca: "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.	
11	20	Unidad	<b>Tiras / bandas de celuloide poliester</b> por 100 u cada una. Tipo marca: "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.	
12	20	Unidad	<b>Hojas de bisturí N° 15</b> por 100 u cada una. Cuchillas quirúrgicas de carbono de un solo uso. Tipo marca: "KABU-MCM" o superior, de 1° calidad.	
13	15	Unidad	Rollos de papel para autoclave por 5 cm de ancho y 200 metros de largo aproximadamente. Tipo marca: "EFELAB" o superior, de 1ª calidad.	
14	20	Unidad	<b>Bidón de detergente trienzimatico</b> para instrumental medico, quirúrgico, odontológico en bidón por 5 litros. Tipo marca: "SURGIZIME O3" o superior, de 1° calidad.	
15	20	Unidad	Envase conteniendo 24 (veinticuatro) unidades cada uno de <b>agujas para sutura atraumática</b> curvas N° 4-0, con hilo, medio círculo de 1,5 cm de longitud de la punta al ojo de acero inoxidable. Tipo marca: "ACUFIRM" o superior, de 1° calidad.	
16	10	Unidad	<b>lonómero vítreo</b> para fijación. Cada avío contiene: 1 frasco con 12.5 g (aproximadamente) de polvo, 1 frasco con 8,5 cc (aproximadamente) de líquido, con cucharilla dosificadora y block para mezcla. Tipo marca: "3M"o superior, de 1° calidad.	
17	40	Unidad	Gasa hidrofílica en trozo x 500 u, de 5 x 5 cm, no esterilizada.	
18	30	Unidad	Agua desionizada para autoclave instrumentos y equipos (5 litros). Tipo marca: "DENSELL" o superior, de 1° calidad.	
19	30	Unidad	Envase por 5 litros conteniendo <b>bio-cloro</b> , hipoclorito de NA para desinfectar todo tipo de superficie. Solución 100 g cl/l de concentración. Aprobado por ANMAT.	



20	40	Unidad	<b>Piedras de diamante</b> , troncocónicas. <b>Grano rojo.</b> Tipo marca: "SS WHITE", "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.			
			Se deberá presentar muestra			
21	40	Unidad	<b>Piedras de diamante</b> , troncocónicas. <b>Grano azul.</b> Tipo marca: "SS WHITE", "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.			
			Se deberá presentar muestra			
			Piedras de diamante, troncocónicas. Grano negro. Tipo marca: "SS WHITE",			
22	40	Unidad	"MICRODONT" o superior, de 1° calidad.			
			Se deberá presentar muestra			
			Fresa de carburo extra larga, dentada para cirugía, Lindeman.			
23	20	Unidad	Se deberá presentar muestra			
			Kits conteniendo cada uno 28 unidades de <b>discos sof-lex</b> para acabado y			
24	10	Unidad	pulido, con 1 (un) mandril. Tipo marca "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.			
			Brochas para limpieza por 10 unidades. Tipo marca "MICRODONT" o superior,			
25	30	Unidad	de 1° calidad.			
			Se deberá presentar muestra			
26	30	Unidad	Cubetas doble para fluor ultra one por 50 pares o superior, de 1° calidad. Medida: chica.			
27	50	Unidad	Cubetas doble para fluor ultra one por 50 pares o superior, de 1° calidad. Medida: mediana.			
			Paquetes por 100 unidades cada uno de <b>compresas descartables</b> . celeste, salmón, etc. Medidas: ancho 33 cm, largo 45 cm (aproximadame			
28   160   Unida		Unidad	Tipo marca: "K-TEX" o superior, de 1° calidad.			
			Se deberá presentar muestra			
29	5	Unidad	Envase conteniendo <b>jeringas de 10 ml con rosca s/ aguja</b> . Tipo marca: "TERUMO" o de superior calidad.			
30	10	Unidad	Cadena para babero odontopediatría.			
31	5	Unidad	Envase conteniendo 220 g (aproximadamente) de <b>flúor gel neutro</b> . Tipo marca: "KLEPP" o superior, de 1° calidad.			
32	20	Unidad	Anestesia tópica en spray. Lidocaína clorhidrato 10% por 60 ml (aproximadamente). Tipo marca: "indican" o superior, de 1° calidad.			
33	120	Unidad	Cajas conteniendo cada una 100 <b>guantes descartables</b> de latex para práctica odontológica. Medida: small. Tipo marca: "NIPRO", "MEDIGLOV" o superior, de			
			1ª calidad.			
34	60	Unidad	Bandeja de acero inoxidable para odontología. Medidas: 10x20x2 cm			
35	60	Unidad	<b>Triada (pinza, espejo con mango y explorador).</b> Tipo marca: "PANORAMA" o superior, de 1° calidad.			
36	1	Unidad	Equipo RX mural 3 brazos, con las siguientes características (aproximadamente): -Alimentación: 120V - 240 V -Frecuencia nominal: 50-60 Hz -Corriente de red: Máximo 5,5 Amp -Rendimiento: 70Kv – 8mA -Distancia focal: 20 cm -Diámetro focal: 6 cm -Radiación de fuga1M: < 0.5m R/h -Filamento de tubo: 0.8 x 0.8 mm -Filtración total: 2 m/m Al -Disparador digital de 0,05 a 3 segundos			



			-Apto radiovisiógrafo (RVG) -Dos modos de disparo: Pulsador manual con cable extensible y/o control remoto -Indicador sonoro y de luz al momento de la emisión -Retardo de hasta diez segundos permitiendo al profesional retirarse de la sala de rayos con el fin de evitar la radiación al momento de la emisión
37	1	Unidad	Gabinete revelado, con las siguientes características (aproximadamente): -Gabinete de acero inoxidable -Altura 240 mm -Largo 380 mm -Profundidad 255 mm -Peso 3 kg

Se deberá cotizar en la planilla de cotización el precio unitario y total de los productos solicitados, siendo la moneda de cotización pesos argentinos. Se podrá adjuntar una hoja a la planilla de presupuesto con las características, especificaciones, salvedades y ofertas alternativas, manteniendo el mismo formato: número de renglón, descripción, precio unitario en números y precio total en números y letras.

<u>VENCIMIENTOS</u>: Para los renglones Nros. 2, 9, 16, 31 y 32 el vencimiento no debe ser menor a DIECIOCHO (18) meses o en su defecto el proveedor debe garantizar el cambio de mercadería con fecha de vencimiento menor a la establecida, en un plazo no inferior a SESENTA (60) días antes de la fecha de caducidad. <u>El proveedor se comprometerá por escrito a respetar la presente cláusula.</u>

<u>MUESTRAS</u>: Para los renglones que corresponda, las muestras solicitadas se deberán presentar junto a la oferta antes del acto de apertura en el Departamento Compras y Obras Públicas del Organismo.

**SEGURIDAD E HIGIENE:** El proveedor al que se le adjudique el renglón N° 36, deberá presentar ante la División de Seguridad e Higiene de la D.A.S., una vez recepcionada la orden de compra, el listado completo del personal afectado a las tareas de instalación del equipamiento dentro de este edificio, con su DNI y coberturas de riesgos de trabajo (Certificado de cobertura, cláusula de No Repetición, Copia de F-931) a los fines de autorizar el ingreso del mismo al edificio.

Se controlará el uso obligatorio de los elementos de protección personal, exigiéndose todo lo establecido en las reglamentaciones vigentes de Riesgos del Trabajo.

Contacto: seguridadehigiene@das.gob.ar

#### **IMPORTANTE**:

- El renglón N° 36 deberá incluir visita técnica preinstalación, instalación y flete.
- En caso de no cumplir con alguna de las condiciones anteriormente detalladas, este Organismo se reserva el derecho de desestimar la oferta.

**GARANTÍA**: Los productos detallados en los renglones Nros. 36 y 37 deberán contar con garantía por el término de DOCE (12) meses por defectos de fabricación. Para el renglón N° 36 la misma tendrá vigencia a partir de su instalación.

<u>PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN:</u> La entrega deberá efectuarse dentro de los DIEZ (10) días corridos desde notificada la orden de compra.

**LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:** Centro Odontológico DAS, Adolfo Alsina 1825 (1090), 2° piso, C.A.B.A. – A coordinar previamente con la Dirección General Médico Asistencial

#### **CONTACTO PARA COORDINAR ENTREGA:**

Dra. Roxana Aguayo

E-Mail: raguayo@das.gob.ar / dg.medoasistencial@das.gob.ar

•••••	•
Firma y sello del proponente	



# PLANILLA DE COTIZACIÓN

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25	Unidad	Paquetes conteniendo cada uno 500 rollos de <b>algodón en rollos</b> . Tipo marca: "MEDEA", "G.D.A" o superior, de 1° calidad. <b>Marca</b> :	\$	\$
2	20	Unidad	Envases de <b>colutorio</b> , conteniendo 1 (un) litro cada uno de clorhexidina al 12%. Tipo marca: "PLAC-OUT" o superior, de 1° calidad. <u>Marca</u> :	\$	\$
3	25	Unidad	Paquetes conteniendo cada uno 12 <b>libritos de papel de articular</b> , hojas azules, doble faz. Tipo marca: "GABRIDENT" o superior, de 1° calidad. <u>Marca</u> :	\$	\$
4	25	Unidad	Tubos conteniendo cada uno 100 g (aproximadamente) de <b>pasta para limpieza dental</b> . Tipo marca: "DENTBRILL", "ODAHCAM" o similar, de 1ª calidad.  Marca:	\$	\$
5	50	Unidad	Envases conteniendo cada uno 100 aplicadores descartables para resina bond. Tipo marca: "MICROBRUSH", "TPC" o superior, de 1ª calidad.  Marca:	\$	\$
6	60	Unidad	Envases de <b>flúor en gel</b> para topicacion por 200 g (aproximadamente) cada uno. Tipo marca: "FLUORGEL", "KLEPP" o superior, de 1° calidad. <u>Marca</u> :	\$	\$
7	100	Unidad	Paquetes de vasos plásticos descartables para uso odontológico, contenidos en bolsas plásticas transparentes por 100 vasos cada una. Medidas aproximadas: altura 7,5 cm, base 4 cm, diámetro superior 6 cm. Color: blanco o beige. De 1ª calidad.  Marca:	\$	\$
8	100	Unidad	Paquetes conteniendo cada uno 100 eyectores plásticos descartables con refuerzo de alambre interno, de 1° calidad.  Marca:	\$	\$
9	50	Unidad	Envases conteniendo cada uno 400 g (aproximadamente) de <b>alginato</b> , fraguado normal. Tipo marca: "JELTRATE TIPO II" o superior, de 1ª calidad. <u>Marca</u> :	\$	\$
10	20	Unidad	Tiras de poliéster para pulido de composite por 100 u cada una. Tipo marca: "MICRODONT" o superior, de 1° calidad. Marca:	\$	\$
11	20	Unidad	Tiras / bandas de celuloide poliéster por 100 u cada una. Tipo marca: "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$	\$
12	20	Unidad	Hojas de bisturí N° 15 por 100 u cada una. Cuchillas quirúrgicas de carbono de un solo uso. Tipo marca: "KABU-MCM" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$	\$



13	15	Unidad	Rollos de papel para autoclave por 5 cm de ancho y 200 metros de largo aproximadamente. Tipo marca: "EFELAB" o superior, de 1ª calidad.  Marca:	\$ \$
14	20	Unidad	Bidón de detergente trienzimatico para instrumental médico, quirúrgico, odontológico en bidón por 5 litros. Tipo marca: "SURGIZIME O3" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$
15	20	Unidad	Envase conteniendo 24 (veinticuatro) unidades cada uno de <b>agujas para sutura atraumática</b> curvas N° 4-0, con hilo, medio círculo de 1,5 cm de longitud de la punta al ojo de acero inoxidable. Tipo marca: "ACUFIRM" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$
16	10	Unidad	lonómero vítreo para fijación. Cada avío contiene: 1 frasco con 12.5 g (aproximadamente) de polvo, 1 frasco con 8,5 cc (aproximadamente) de líquido, con cucharilla dosificadora y block para mezcla. Tipo marca: "3M"o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$
17	40	Unidad	Gasa hidrofílica en trozo x 500 u, de 5 x 5 cm, no esterilizada.  Marca:	\$ \$
18	30	Unidad	Agua desionizada para autoclave instrumentos y equipos (5 litros). Tipo marca: "DENSELL" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$
19	30	Unidad	Envase por 5 litros conteniendo <b>bio-cloro</b> , hipoclorito de NA para desinfectar todo tipo de superficie. Solución 100 g cl/l de concentración. Aprobado por ANMAT. <u>Marca</u> :	\$ \$
20	40	Unidad	Piedras de diamante, troncocónicas. Grano rojo. Tipo marca: "SS WHITE", "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$
21	40	Unidad	Piedras de diamante, troncocónicas. Grano azul. Tipo marca: "SS WHITE", "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$
22	40	Unidad	Piedras de diamante, troncocónicas. Grano negro. Tipo marca: "SS WHITE", "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$
23	20	Unidad	Fresa de carburo extra larga, dentada para cirugía, Lindeman.  Marca:	\$ \$
24	10	Unidad	Kits conteniendo cada uno 28 unidades de discos sof-lex para acabado y pulido, con 1 (un) mandril. Tipo marca "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$
25	30	Unidad	Brochas para limpieza por 10 unidades. Tipo marca "MICRODONT" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$



26	30	Unidad	Cubetas doble para flúor ultra one por 50 pares o superior, de 1° calidad. Medida: chica.  Marca:	\$ \$
27	50	Unidad	Cubetas doble para flúor ultra one por 50 pares o superior, de 1° calidad. Medida: mediana.  Marca:	\$ \$
28	160	Unidad	Paquetes por 100 unidades cada uno de compresas descartables. Color celeste, salmón, etc. Medidas: ancho 33 cm, largo 45 cm (aproximadamente). Tipo marca: "K-TEX" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$
29	5	Unidad	Envase conteniendo jeringas de 10 ml con rosca s/ aguja. Tipo marca: "TERUMO" o de superior calidad.  Marca:	\$ \$
30	10	Unidad	Cadena para babero odontopediatría.  Marca:	\$ \$
31	5	Unidad	Envase conteniendo 220 g (aproximadamente) de <b>flúor gel neutro</b> . Tipo marca: "KLEPP" o superior, de 1° calidad. <u>Marca</u> :	\$ \$
32	20	Unidad	Anestesia tópica en spray. Lidocaína clorhidrato 10% por 60 ml (aproximadamente). Tipo marca: "indican" o superior, de 1° calidad. Marca:	\$ \$
33	120	Unidad	Cajas conteniendo cada una 100 guantes descartables de látex para práctica odontológica. Medida: small. Tipo marca: "NIPRO", "MEDIGLOV" o superior, de 1ª calidad.  Marca:	\$ \$
34	60	Unidad	Bandeja de acero inoxidable para odontología. Medidas: 10x20x2 cm.  Marca:	\$ \$
35	60	Unidad	Triada (pinza, espejo con mango y explorador). Tipo marca: "PANORAMA" o superior, de 1° calidad.  Marca:	\$ \$
36	1	Unidad	Equipo RX mural 3 brazos, con las siguientes características (aproximadamente): -Alimentación: 120V - 240 V -Frecuencia nominal: 50-60 Hz -Corriente de red: Máximo 5,5 Amp -Rendimiento: 70Kv – 8mA -Distancia focal: 20 cm -Diámetro focal: 6 cm -Radiación de fuga1M: < 0.5m R/h -Filamento de tubo: 0.8 x 0.8 mm -Filtración total: 2 m/m Al -Disparador digital de 0,05 a 3 segundos -Apto radiovisiógrafo (RVG) -Dos modos de disparo: Pulsador manual con cable extensible y/o control remoto -Indicador sonoro y de luz al momento de la emisión -Retardo de hasta diez segundos permitiendo al profesional retirarse de la sala de rayos con el fin de evitar la radiación al momento de la emisión  Marca:	\$ \$



37	1	Unidad	Gabinete revelado, con las siguientes características (aproximadamente): -Gabinete de acero inoxidable -Altura 240 mm -Largo 380 mm -Profundidad 255 mm -Peso 3 kg Marca:	\$	\$
COSTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: PESOS					\$

Importante: Los montos ofertados deberán entenderse como finale	es (IVA incluido) y se considerarán fijo	s e inamovibles.
Mantenimiento de oferta conforme al pliego:	SI NO	
Observaciones:		
Forma de pago conforme al pliego:	SI NO	
Observaciones:		
Plazo de entrega e instalación conforme al pliego:	SI NO	
Observaciones:		
Vencimientos en los renglones solicitados conforme al pliego:	SI NO	
Observaciones:		
Garantía del equipamiento conforme al pliego:     Observaciones:	SI NO	
Correo electrónico donde serán válidas todas la notificaciones	que se lleven a cabo:	
Teléfono de contacto válido para todas las comunicaciones:		
CUIT Nº:		
		Firma
	Ac	laración



## **DECLARACION JURADA DE INELEGIBILIDAD**

Ciudad de Buenos Aires,

Sres.
Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación:
Presente
De mi consideración:
Por medio de la presente y en cumplimiento del Artículo 70º del Reglamento de
Procedimiento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Dirección de Ayuda Social para e
Personal del Congreso de la Nación (RES. G.G. Nº 018/2020), dejo constancia en carácter de DECLARACION
JURADA que la firma
de administración y fiscalización en su caso, no se encuentran incursos en ninguna de las causales de
inelegibilidad para contratar.
Sin otro particular lo saludo muy atte.
FIRMA:
ACLARACIÓN: